

Acuerdo, nombrando Comisionado especial para celebrar una convencion de límites con el Comisionado de Honduras.

EL GOBIERNO:

Considerando: que practicado el reconocimiento de los límites entre esta República i la de Honduras, quedaron algunos puntos por resolverse en una convencion de los dos Gobiernos i que al efecto el de Honduras nombró Comisionado al señor Ldo. don R. Uriarte,

ACUERDA:

1.º Nómbranse Comisionado especial al señor Ldo. don Fermin Ferrer, para que celebre la Convencion de límites con el Comisionado del Gobierno de Honduras.

2.º Líbrense las credenciales correspondientes; i comuníquese este acuerdo á quienes corresponde—Managua, agosto 30 de 1870—Guzman.